



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **402/93**

Salta, 12 de octubre de 1.993  
Expte. Nº: 12.169/90-Ref.: 02/90

VISTO:

La Resolución Nº 385/90 de esta Facultad, mediante la cual se designa interinamente a la Lic. Susana del V. AGUERO de FIGUEROA como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Susana AGUERO de FIGUEROA solicita se le reduzca su dedicación por un período de 60 días a partir del 06 de setiembre del corriente año, por razones particulares;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja otorgar la reducción de dedicación solicitada por el período desde el 06 de setiembre hasta el 05 de noviembre de 1.993;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria Nº 15/93 del 05/10/93)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar la dedicación de la Lic. Susana del Valle AGUERO de FIGUEROA, D.N.I. Nº 13.414.039, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva a Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación simple, a partir del 06 de setiembre y hasta el 07 de noviembre de 1.993.



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION Nº: **402/93**

Salta, 12 de octubre de 1.993  
Expte. Nº: 12.169/90-Ref.: 02/90

ARTICULO 4º: Imputar el gasto de la presente modificación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad.

ARTICULO 5º: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios emitida por autoridad competente.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE  
SECRETARIA



  
DRA. BEATRIZ COUCEIRO DE CAPERA  
DECANO